



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2025, DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN LEÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE BAREMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LISTA EXTRAORDINARIA DE ASPIRANTES, DE ÁMBITO AUTONÓMICO, PARA OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DE VIOLÍN Y CANTO DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

De conformidad con lo dispuesto en el apartado octavo, punto 1 de la Resolución de 5 de noviembre de 2024 de la Dirección Provincial de Educación de León, por la que se convoca la elaboración de lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en las especialidades de Violín y Canto del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, esta Dirección Provincial de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de baremación y hacer público el listado alfabético provisional de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las especialidades de Violín y Canto del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, así como el listado provisional ordenado por puntuación y listados de subsanación. De acuerdo con lo previsto en el apartado sexto.1 de la precitada resolución, sólo han sido seleccionados los aspirantes que han obtenido en la prueba práctica una calificación mínima de 10 puntos.

Estos listados se publican en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de León y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

SEGUNDO.- Conceder un plazo, desde el día 10 hasta el día 13 de febrero de 2025, ambos incluidos, para que los interesados puedan presentar las alegaciones a las puntuaciones obtenidas y presentar, en su caso, la documentación requerida para subsanar los méritos. Esta documentación deberá ser dirigida al titular de la Dirección Provincial de Educación de León, pudiéndose presentar en cualquiera de los lugares indicados en el apartado Tercero, punto 2 de la Resolución de 5 de noviembre de 2024. Las alegaciones deberán formalizarse mediante la cumplimentación del formulario de alegaciones que figura como documento 3.

León, 10 de febrero de 2025

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Alberto Natal Delgado



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: U4AWV6RICY03BOSN1DOKQC

Fecha Firma: 10/02/2025 11:27:18 Fecha copia: 10/02/2025 11:27:46

Firmado: ALBERTO NATAL DELGADO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=U4AWV6RICY03BOSN1DOKQC> para visualizar el documento